

Expediente n.º: Expediente n.º: 942/2020

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Procedimiento: Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto simplificado obra AEPSA 2020 "Reforma de Infraestructuras Municipales en diferentes ubicaciones del municipio." expediente n.º 0612420BC01, lotes n.º 1 construcción, lote n.º 2 hormigones, lote n.º 3 herramientas y maquinaria.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento de Segura de León sito en Plaza de España n.º 1 de Segura de León, el día 01 de febrero de 2021, a las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Características del contrato

Tipo de contrato: contrato de suministro y servicios Subtipo del contrato: Objeto del contrato: suministro de materiales para la a ejecución de obras proyecto Garantía de Rentas Aepsa- Año 2020, Exped: 0612420BC01 correspondiente los lotes I n.º 1 construcción, lote n.º 2hormigones, lote n.º 3 herramientas y maquinaria. Procedimiento de contratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria Valor estimado del contrato: 72.055,22 €. Presupuesto base de licitación IVA excluido: IVA%: 15.121,60 € en concepto de 87.186,82 €, IVA al 21% Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.055,22 euros. Duración de la ejecución: desde diciembre 2020 hasta 30 de septiembre de 2021, salvo que el plazo de ejecución de la obra sea objeto de prórroga, por Resolución del SPEE, en cuyo Duración máxima: la ejecución del caso coincidirá con el fin de la misma. proyecto de obra. Por tanto, el contrato podrá ser objeto de prórroga. sin que en ningún caso la duración del mismo, incluidas prórrogas, pueda exceder de la duración de la obra, determinada por Resolución del SPEE.

La composición de la mesa es la siguiente:

- * Lorenzo Molina Medina, que actuará como Presidente de la Mesa
- * Isabel Rojas Herrera, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación)
- * Agustina Redondo Rosario, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal)
- * Rosa M.ª Fariñas Chávez, funcionaria de la Corporación que actuará como Secretaria de la Mesa.



Con fecha 21 de enero de 2021 por parte de la Mesa de Contratación se acordó:"...Conceder un plazo de 5 días hábiles para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente la Mesa de Contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.
- ., al siguiente licitador BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L.."

Dicha notificación se realizó con fecha 21 de enero de 2021, y fue presentada la documentación por Bellido Almeida e Hijos S.L. con fecha 27 de enero de 2021.

Por parte de Bellido Almeida e Hijos S.L se presenta la siguiente justificación:



Bellido Almeida e Hijos S.L.

Transportes y materiales para la construcción

BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L.

NIF: B06420327 Segura de León: CASTILLO 17, 06270 Fuentes de León: PALOMAR 2B, 06280 BADAJOZ, España Telf: 924703387 Fax: 924703387

hermanosbellidoramos@hotmail.com www.bellidoalmeldaehijos.com

JUSTIFICACIÓN DE BAJA DE PRECIOS

Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto simplificado obra AEPSA 2020. "Reforma de Infraestructuras Municipales en diferentes ubicaciones del municipio." expediente n.º 0612420BC01.

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN

D. ANTONIO BELLIDO RAMOS, con DNI 08821920V, en representación de la empresa BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L. justifico la bajada de precios por los siguientes motivos:

- Tenemos un establecimiento de gran superficie en el que podemos tener suficiente stock acumulado de materiales por lo cual ahorramos en costes de transporte de suministros y obtenemos buenos precios al comprar en grandes cantidades
- Somos asociados del Grupo Matteria y a su vez pertenecientes a Ibergroup, grupo de compra de materiales de construcción formado por los líderes en cada comunidad autónoma (https://matteria.es/). Gracias a la agrupación de compras en un único punto, el nuestro en Torremejía, Badajoz, nos hace tener muy buenas tarifas, descuentos y ofertas durante todo el año. Este grupo no solo vende grandes o conocidas marcas sino que también tiene su marca propia. Le sumamos a este punto que disponemos de transporte propio tanto para la recogida de materiales como para distribución de existencias, esto hace que podamos:
 - Gestionar diferentes existencias de diferentes proveedores.
 - Reducir costes en suministro y en existencias.
 - Hacer una entrega más rápida adaptada a las necesidades del cliente. Gozamos de una mayor flexibilidad en lo que se refiere a horarios, plazos y condiciones del servicio, entre otros.
- Tenemos precios especiales con otros proveedores que nos han suministrado desde el inicio de constitución de nuestra empresa, más de 30 años en este sector nos avalan. La diferencia mayor que se puede apreciar en nuestra oferta económica es en la pintura, principalmente por dos motivos:
 - El elevado precio de las pinturas plásticas estipulado en el listado de precios del pliego de prescripciones técnicas.
 - Y los buenos precios que tenemos y podemos ofrecer por nuestra tarifa especial al ser cliente asiduo de la empresa de pinturas MURO QUÍMICAS S.L., entre otras.
- Las otras bajas de precios son:
 - Aceros, el motivo es la compra directa con el Grupo Gallardo Balboa, grupo Industrial cuya actividad es la fabricación de aceros, transforma la materia prima férrica, resultante del reciclado y valoración de materiales de desecho, en productos de valor añadido para numerosos sectores básicos. Un grupo de referencia en España y Europa dentro del sector siderometalúrgico, cuya sede social se encuentra en Jerez de los Caballeros, Badajoz, siendo beneficiosa la compra por la cercanía de este grupo y la tarifa especial de compra en grandes cantidades que almacenamos en nuestro establecimiento.
 - Áridos, al igual que ocurre con los hierros, compramos directamente en la empresa José Luis Vela Sánchez, de Villagonzalo, Badajoz, cuya actividad principal es la extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín. La estrategia para reducir costes en este caso es la compra directa en la empresa de fabricación sin intermediarios, el uso de transporte propio para la recogida de los áridos y piedras y el almacenaje de grandes cantidades en nuestro

ADJUNTAMOS:

- TARIFAS DE MERCADO DE ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES Y PRODUCTOS
- ACREDITACIÓN DE EMPRESA ASOCIADA AL GRUPO MATTERIA.

Por parta de la Arquitecta Técnico Municipal se realiza informe de valoración de la baja temeraria siendo el siguiente:

INFORME JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA

PROCEDIMIENTO: Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto simplificado obra AEPSA 2020 " Reforma de Infraestructuras Municipales en diferentes ubicaciones del municipio." expediente n.º 0612420BC01

ASUNTO: LICITACION MATERIALES AEPSA 2020 REFORMAS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN DIFERENTES UBICACIONES EN EL MUNICIPIO

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 21/01/2021, se efectúa por parte de la mesa de contratación la apertura de las ofertas presentadas, para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: contrato de suministro y servicios

Subtipo del contrato:

Objeto del contrato: suministro de materiales para la a ejecución de obras proyecto Garantía de Rentas Aepsa- Año 2020, Exped: 0612420BC01 correspondiente los lotes I n.º 1 construcción, lote n.º 2hormigones, lote n.º 3 herramientas y maquinaria.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado

Valor estimado del contrato: 72.055,22 €,

Presupuesto base de licitación IVA excluido:

IVA%: 15.121,60 € en concepto 87.186,82 €, de IVA al 21%

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.055,22 euros.

Duración de la ejecución: desde diciembre 2020 hasta 30 de septiembre de 2021, salvo que el plazo de ejecución de la obra sea objeto de prórroga, por Resolución del SPEE, en cuyo caso coincidirá con el fin de la misma. Por tanto, el contrato podrá ser objeto de prórroga, sin que en ningún caso la duración del mismo, incluidas prórrogas, pueda exceder de la duración de la obra, determinada por Resolución del SPEE.

Duración máxima: la ejecución del proyecto de obra.

Tipo de Tramitación: ordinaria

INF AROUI TECNICO Número: 2021-0001 Fecha: 01/02/2021



A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los [sobres/archivos electrónicos] «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente) y al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de las proposiciones, dejando constancia de las proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, el nombre de los licitadores, etc.,

Se pasa posteriormente a la baremación de las ofertas admitidas de conformidad con la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	IMPORTE LOTE SIN I.V.A.	IMPORTE OFERTA PRESENTADA SIN I.V.A	Oferta anormalmente baja	SUBSANACION
BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L.	57.154,61 €	28.326,75 €	SI	Si

De conformidad con la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación el mismo establece que " En el supuesto de que una o varias de las ofertas presentadas incurran en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación requerirá a la o las empresas licitadoras que las hayan presentado para que, en el plazo de 5 días hábiles las justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos."

A tal efecto, se solicita justificación a la empresa cuya oferta se estima desproporcionada o temeraria atendiendo a lo establecido en el pliego y al artículo 149LCSP 2017, solicitándose informe técnico para su viabilidad, una vez que la empresa ha aportado su justificación.

2.- DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA.

El licitador presenta como respuesta al requerimiento de justificación de la baja lo siguiente, además de la justificación de empresa asociada al GRUPO MATTERIA y tarifas de varios precios:

IF AROUI TECNICO MUNICIPAL

Volumentariori (1997) (1994) (1997) (

D. ANTONIO BELLIDO RAMOS, con DNI 08821920V, en representación de la empresa BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L. justifico la bajada de precios por los siguientes motivos:

- Tenemos un establecimiento de gran superficie en el que podemos tener suficiente stock acumulado de materiales por lo
 cual ahorramos en costes de transporte de suministros y obtenemos buenos precios al comprar en grandes cantidades.
- Somos asociados del Grupo Matteria y a su vez pertenecientes a libergroup, grupo de compra de materiales de construcción formado por los líderes en cada comunidad autónomo (https://matteria.es/). Gracias a la agrupación de compras en un único punto, el nuestro en Torremejla, Badajoz, nos hace tener muy buenas tarifas, descuentos y ofertas durante todo el aflo. Este grupo no solo vende grandes o conocidos marcas sino que también tiene su marca propia. Le sumanos a este punto que disponemos de transporte propio tanto para la recogida de materiales como para distribución de enistencias, esto hace que podamos:

 - Gastionar diferentes existencias de diferentes proveedores.
 Reducir costes en suministro y en existencias.
 Hacer una entrega más rápida adaptada a las necesidades del cliente. Gozamos de una mayor flexibilidad en lo que se refiere a horarios, plazos y condiciones del servicio, entre otros.
- Tenemos precios especiales con otros proveedores que nos han suministrado desde el inicio de constitución de nuestra empresa, más de 30 años en este aector nos avalan. La diferencia mayor que se puede apreciar en nuestra oferta económica es en la pintura, principalmente por dos motivos:

 - El elevado precio de las pirituras plásticas estipuiado en el listado de precios del pliego de prescripciones técnicas.
 Y los buenos precios que tenemos y podemos ofrecer por nuestra tarifa especial al ser cliente asiduo de la empresa de pinturas MURO QUIMICAS S.L., entre otras.
- - Aceros, el motivo es la compra directa con el Grupo Gallando Balboa, grupo Industrial cuya actividad es la fabricación de aceros, transforma la materia prima férrica, resultante del reciclado y valoración de materiales de desecho, en productos de valor afladido para numerosos sectores básicos. Un grupo de referencia en España y Europa dentro del sector siderometalidando, cuya sede social se encuentra en Terez de los Gaballeros, Badeloz, siendo beneficiosa la compra por la cercanía de este grupo y la tarifa especial de compra en grandes cantidades que almecemanos en
 - Áridos, al igual que ocurre con los hierros, compramos directamente en la empresa José Luis Vela Sánchez, de Villagonzalo, Badajoz, cuya actividad principal es la extracción de graves y arenas; extracción de arcille y caolín. La estratagia para reducir costas en este caso es la compra directa en la empresa de fabricación sin intermediarios, el uso de transporte propio para la recogida de los áridos y piedras y el almacenaje de grandos cantidades en nuestro

ADJUNTAMOS:

- TARIFAS DE MERCADO DE ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES Y PRODUCTOS ACREDITACIÓN DE EMPRESA ASOCIADA AL GRUPO MATTERIA.

MUNICIPAL [TECNICO | Fecha: 01/02/2021 AROUI : INF /





3.- REGIMEN LEGAL.

Para apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales, se requerirá información a todos los licitadores incluidos en ella.

Estos licitadores cuyas ofertas estén incursas en presunción de anormalidad podrán justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El artículo 149 LCSP exige que se de audiencia al licitador para que justifique:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Cuando una empresa que hubiese estado incursa en presunción de anormalidad hubiera resultado adjudicataria del contrato, el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, las obras o los suministros contratados.

INF AROUI TECNICO MUNI

4.- INFORME DE LA JUSTIFICACIÓN.

Ratifican sus precios, basándose en una serie de criterios:

- a) Ahorro en constes de transporte de suministros, al contar con un establecimiento de gran superficie en el que pueden tener gran stock acumulado y comprar en grandes cantidades. Manifiestan que disponen de transporte propio, tanto para la recogida de materiales como para la distribución de existencias.
- b) Relación con los proveedores, manifestando entre otros, que son asociados al Grupo Matteria, que a su vez pertenece al grupo Ibergroup, lo que les hace tener buenas tarifas, descuentos y ofertas durante todo el año. Ello les permite entre otros, reducir costes en suministros y en existencias.
- c) Precio de compra de los productos: manifiestan que tienen precios especiales con tros proveedores, debido entre otros a la gran experiencia en el sector.
- d) Justifican razonadamente el bajo coste de las pinturas, aceros y áridos.

En base a lo anterior:

Se considera suficientemente justificada la baja.

Lo cual se informa a los efectos oportunos, en Segura de León a 1 de febrero de 2021.

FIRMADO DIGITALMENTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO DE SEGURA DE LEÓN (BADAJOZ)

INF AROUI TECNICO MUNICIPAL

Número: 2021-0001 Fecha: 01/02/2021

TEMAZITZTRZA I Verificación: https://isoguradatson.sodolectronica.es/ disade la pistisforma septudico Gestiona i Pagina 5 de 5



La Mesa de Contratación de conformidad con el informe técnico municipal de justificación de la baja temeraria acuerda admitir la oferta de BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L.." al estar debidamente justificada y de conformidad con los argumentos del informe técnico municipales

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1. Rechazar la proposición presentada por HORMIGONES SIERRA SUR S.L. siendo el motivo de exclusión el no ajustarse la oferta económica la modelo establecido en el pliego de clausulas administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación.

2. Adjudicar el LOTE 1: CONSTRUCCIÓN

Licitador	Oferta(I.V.A excluido)	Total Puntuación
BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L.	28.326,75 €	100

3.- Adjudicar el LOTE 2: HORMIGÓN

Licitador	Oferta(I.V.A excluido)	Total Puntuación	
ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.	8.370,00 €	100	

4. Adjudicar LOTE 3: HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

Licitador	Oferta(I.V.A excluido)	Total Puntuación
ALQUILER Y	6.314,80 €	100
SUMINISTROS ALISA S.L.		



En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación acuerda :

- 1) Rechazar la proposición presentada por HORMIGONES SIERRA SUR S.L. siendo el motivo de exclusión el no ajustarse la oferta económica la modelo establecido en el pliego de clausulas administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación.
- 2) Proponer la adjudicación del lote 1: Construcción del Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto simplificado obra AEPSA 2020 "Reforma de Infraestructuras Municipales en diferentes ubicaciones del municipio." expediente n.º 0612420BC01, , al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L.. por importe de 28.326,75 euros IVA excluido.
- 3) Proponer la adjudicación del lote 2: Hormigón del Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto simplificado obra AEPSA 2020 "Reforma de Infraestructuras Municipales en diferentes ubicaciones del municipio." expediente n.º 0612420BC01, , al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.. por importe de 8.370,00 euros IVA excluido.
- 4) Proponer la adjudicación del lote 3: Herramientas y Maquinaria Hormigón del Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto simplificado obra AEPSA 2020 "Reforma de Infraestructuras Municipales en diferentes ubicaciones del municipio." expediente n.º 0612420BC01, , al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.. por importe de 6.314,80 euros IVA excluido.

El Presidente da por terminada la reunión a las 9:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

PRESIDENTE

Fdo. Lorenzo Molina Medina

VOCALES

Fdo. Isabel Rojas Herrera. Fdo. Agustina/Redondo Rosario Fdo. Manuel Carrasco Mendez

SECRETARIA

Fdo. Rosa M. Fariñas Chávez